

ECONOMÍA

Iberdrola se personada en otra pieza abierta por el caso Villarejo

EFE
Madrid

Iberdrola se ha personado este jueves como interesada en la pieza abierta por el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en torno al portal *Moncloa.com*, pues considera que la medida adoptada por ese juzgado "incide negativamente en su esfera de intereses legítimos".

La compañía dijo ayer en un comunicado que se persona para "garantizar el derecho fundamental a recibir información veraz".

Iberdrola señaló que ha tomado esta decisión tras conocer, a través de informaciones publicadas en diversos medios de comunicación, la reciente resolución adoptada por el órgano judicial de prohibir la publicación de noticias derivadas de las grabaciones supuestamente realizadas por el excomisario de Policía José Manuel Villarejo y relacionadas con Iberdrola.

La compañía explicó que considera que las informaciones difundidas hasta el momento le han resultado útiles a la hora de llevar a cabo los procedimientos internos de investigación y, por lo tanto, estima que la medida cautelar adoptada incide negativamente en su esfera de intereses legítimos.

Posiciones

Asimismo, manifestó que su posición en este asunto "ha sido, es y seguirá siendo de máxima transparencia y colaboración con la Administración de Justicia", pues "no tiene nada que ocultar, por lo que respalda cualquier iniciativa que contribuya al esclarecimiento de los hechos, incluidas las manifestaciones del libre ejercicio de la profesión periodística".

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, tiene imputado al jefe de seguridad de Iberdrola, Antonio Asenjo, por los presuntos trabajos de espionaje a ACS -la empresa que preside Florentino Pérez-, que, según informaciones publicadas, encargó Iberdrola al excomisario Villarejo.

Hace unas semanas el presidente de ACS y del Real Madrid, Florentino Pérez, decidió personarse en calidad de acusación particular en este procedimiento después de que los medios digitales *El Confidencial* y *Moncloa.com* publicaran que Iberdrola contrató a Villarejo para chantajearlo y frenar la intención de la constructora de estar en el consejo de administración de la eléctrica.



Salvador Arenere, presidente de ADEA, en un momento de su intervención en la Convención de la asociación

ADEA premia a Raquel Herrero y reconoce la labor de Antonio Jiménez

La Asociación de Directivos de Aragón celebra su X Convención y otorga galardones al trabajo profesional

Agencias / Redacción
Zaragoza / Teruel

La turolense Raquel Herrero, directora gerente de Conexión Imaginativa, y Antonio Jiménez, director gerente de la Fundación Santa María de Albarracín, recibieron ayer sendas distinciones en el marco de la X Convención de la Asociación de Directivos Aragoneses (ADEA) celebrada en Zaragoza. Herrero recibió el premio al Directivo de Teruel y Jiménez tuvo un reconocimiento especial por su labor de promoción de valores culturales, según explica la asociación en una nota de prensa.

ADEA otorgó el Premio al Directivo de Aragón a Antonio Flamenca, de la empresa Grupo Flamenca&Co, y a Constancio Ibáñez, director general de Mercazaragoza se le concedió el Premio a una Trayectoria.

Los premios ADEA reconocen la labor de los profesionales cuya tarea y responsabilidad se desarrolla en una empresa radicada en Aragón en cada una de las áreas de actividad en el ámbito de la empresa y se otorgan en distintas categorías.

Gestión del talento

Los galardones fueron entregados por el presidente de ADEA, Salvador Arenere, y el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, Arturo Aliaga, informaron fuentes de la Asociación en un comunicado.

Este año, el Premio ADEA a la gestión del talento fue para Raquel Montañés, directora general de IDE Electric y el premio a la gestión comercial-marketing para Marta Fontecha, directora de Marketing de Producto de Teltro-

• ANTONIO JIMÉNEZ •

“Es importante saber que en tu tierra reconocen lo que haces”

El gerente de la Fundación Santa María, Antonio Jiménez, se mostró satisfecho con un reconocimiento que muestra que son profetas en su tierra: “En Aragón reconocen también el esfuerzo constante y continuo que se hace en los territorios más marginales para impulsar los recursos que podemos aprovechar”, comentó. Este tipo de galardones les hacen “sentir la pujanza y el apoyo de tu gente”, manifestó, para añadir que “es maravilloso” comprobar que “en tu tierra te reconocen”.

En su opinión, la Fundación Santa María de Albarracín es el ejemplo de “proyectos en positivo que siempre se tienen en cuenta al hablar de Teruel”, dijo.

nic. En la categoría de promoción exterior, el galardón recayó en la directora Comercial Industrial de Itesal, Mercedes Borque, mientras que el Premio al desarrollo logístico fue para el Delegado de Carreras Grupo Logístico, Fernando Carreras.

Emprendedores

El Premio al emprendedor ha sido para Pablo Murillo, CEO de Dynamical 3D; a la innovación para Diego Gutiérrez, fundador y director del grupo de investigación Graphics&Imaging Lab y catedrático de universidad, y el de la labor social para José Ignacio Alfaro, presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Zaragoza.

La Asociación de Directivos y Empresarios de Aragón reconoció también a José María Pascual, CEO del Grupo Newlink, como directivo de Huesca y a Raquel Herrero, directora gerente de Conexión Imaginativa, como directiva de Teruel.

Este año, en el que ADEA celebra su 60 aniversario, se han

otorgado además unos reconocimientos especiales, fuera de concurso, a Reynaldo Benito, presidente de Basket Zaragoza; José Antonio Martín “Petón”, presidente de la Fundación Alcoraz, y a Antonio Jiménez, director gerente de la Fundación Santa María de Albarracín por la promoción de valores relacionados con el deporte y la cultura.

Filosofía de los premios

Los premios entregados en el transcurso de la gala que tuvo lugar anoche en la ciudad de Zaragoza reconocen la labor de los profesionales cuya tarea y responsabilidad se desarrolla en una empresa radicada en Aragón, en cada una de las áreas de actividad en el ámbito de la empresa, y se otorgan a las categorías diferentes, Gestión del Talento, Gestión Comercial-Marketing, Promoción Exterior, Desarrollo Logístico, Emprendedor, Innovación, Labor Social, Directivo de Huesca, Directivo de Teruel y el de Trayectoria.

La Audiencia Nacional absuelve a la excúpula de Caixanova

EFE
Madrid

La Audiencia Nacional ha absuelto al expresidente de Caixanova Julio Fernández Goyoso y a otros tres miembros de la antigua cúpula de la entidad en el caso por la fallida operación inmobiliaria en Rivas Vaciamadrid (Madrid), la cual generó un perjuicio de 41,8 millones de euros.

En su sentencia, conocida este jueves, la sección cuarta de la Sala de lo Penal entiende que todos los acusados, entre los que también estaba el ex director general José Luis Pego, su adjunto, Gregorio Gorrriarán, y el exdirector de la división de Planificación Financiera Domingo González Mera, cumplieron con “la función que les era propia en el cargo que ostentaban”.

Asimismo, considera que ninguno de ellos “se prevalió de su posición en la entidad” en perjuicio de ésta, sino que “se limitaron a dar al expediente el cauce previsto”, buscando “en todo caso la mejor solución y la menor pérdida posible para Caixanova”.

La de Rivas es una de las siete operaciones sospechosas que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) remitió a la Fiscalía Anticorrupción, que solicitaba para los acusados cuatro años de prisión por una “administración desleal de libro” en un proyecto del que el Consejo de Administración de la caja, sostenía el escrito, no recibió “toda la información”.

En su resolución, los magistrados destacan que las decisiones adoptadas en el seno de la caja “no sólo eran colegiadas, sino unánimes”, sin que ninguno de los que participaban en ellas recibiera la menor presión o influencia en sentido alguno.

Operación inmobiliaria

A medida que la operación inmobiliaria debía ser modificada o refinanciada, el departamento o área involucrada, tras analizarlo y solicitar la información necesaria, emitía un informe no vinculante que después ha podido ser seguido, o no, en el eslabón siguiente de la cadena.

Varios de los testigos que declararon en el plenario, señala la sentencia, constataron que era imposible pasar al escalón siguiente si previamente faltaba algún requisito.

Resulta también evidente que la operación resultaba de interés para Caixanova, dentro de su política de expansión en el ámbito de los préstamos hipotecarios, en el que Rivas contaba con uno de los índices de crecimiento más altos de Europa.